



PARA:	SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS	RADICADO No.:	CP -	CONS 9
-------	--	---------------	------	-----------

Adiciones y/o Cesiones del Contrato				
Adicion No. 1	Fecha Adicion	Desde 05/04/2024 Hasta 31/12/2024	Tiempo Adicion 0 anos - 8 meses y 27 días	Objeto: MODIFICACIÓN NO. 1 MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

TOTAL A PAGAR		17,228,599.00
---------------	--	---------------

Anexos y No. de Folios			
Factura	2	Cuenta de Cobro	
Otros Anexos o Folios	10	Entrada a Almacen	
		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
		Constancias de pago de la seguridad social	1
		Total de Folios Anexos	14

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES	
--------------------------------	--

Firmado digitalmente por
OTALORA CRISTANCHO
CLAUDIA HELENA
Fecha: 2025.01.03 11:51:06
-05'00'

FIRMA: Claudia Helena

NOMBRE: CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO
CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO
CEDULA: 51959287

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

7baf86f86ba8fd9f51b9e2889b5368c66d84326b2e2f0aebf887c372b19547fd7d8c269ef0c96d18dbb58254f315994e

Número de Factura: APPS-30

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 02/01/2025

Medio de Pago: Crédito ACH

Fecha de Vencimiento: 02/01/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PULIDO SANCHEZ ANDREA DEL PILAR

Nombre Comercial: PULIDO SANCHEZ ANDREA DEL PILAR

Nit del Emisor: 53080131

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal:R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CL 53 3 27 IN 6 AP 504 CON ARBOS

Actividad Económica: 6910

Teléfono / Móvil: 9215373

Correo: andreapulido@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE HACIENDA / MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 899999090

Departamento: Bogotá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CARRERA 8 # 6C - 38

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3811700

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	ago	Pago del 1 al 31 de diciembre de 2024 del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No 3179 2024	LUN	1,00	\$ 14.477.814,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.750.784,71	19.00			\$ 14.477.814,29

Notas Finales

#\$13-01-01-000; 3.179-2024;cotalora@minhacienda.gov.co#\$

Linea de negocio: # \$13-01-01-000; 3.179-2024; cotalora@minhacienda.gov.co# \$

Datos Totales



Documento generado el:
02/01/2025 12:54:09
Documento validado por la
DIAN:
02/01/2025 12:54:10
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	14477814.29
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	14477814.29
IVA	2750784.71
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	2750784.71
Total neto factura (=)	17228599
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 17228599

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	14.477.814,29
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	14.477.814,29
IVA	2.750.784,71
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.750.784,71
Total neto factura (=)	17.228.599,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 17.228.599,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764070462822 Rango desde: 21 Rango hasta: 30 Vigencia: 2026-05-09

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.179-2024
Nombre del Contratista: **Andrea Del Pilar Pulido Sánchez**
Periodo informe: del 1 al 31 de diciembre de 2024
Supervisor: Dra. Claudia Helena Otálora Cristancho
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales mediante la asesoría y asistencia técnica en materia jurídica y tributaria en los procesos de saneamiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión fiscal e institucional, de la calidad del gasto y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Labores de asesoría y asistencia técnica en materia jurídica, tributaria y financiera a las entidades territoriales y sus descentralizadas, dando aplicación a las normas legales vigentes.

Avance: Se atendieron veinticinco (25) consultas y solicitudes presentadas por las autoridades municipales de y de particulares. El detalle de estas asesorías es el siguiente:

	ENTIDAD ATENDIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas - Secretario Jurídico de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Consulta sobre la forma de acreditar los predios sobre los cuales se realizarán inversiones
2	Verónica Estor De Zubiria - Particular	Consulta sobre la norma que regula la sujeción al impuesto predial de los Bienes de uso público dados en concesión
3	Nirza Barreto Mendoza - Profesional Universitario - Oficina cobro coactivo del Municipio de Cartagena del Chaira	Efectúa una serie de preguntas relacionadas con los procesos de cobro coactivo del impuesto predial unificado

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	2 de 10
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

4	Yenifer Constanza Torres Nieto - Directora de rentas de la Alcaldía de Yopal	Luego de relatar la existencia de un fallo que declaró la nulidad de un acuerdo municipal en el que se establecieron las tarifas del impuesto de industria y comercio para el sector financiero solicita usted nuestro apoyo sobre los efectos retroactivos del fallo
5	Gustavo Adolfo Marulanda Morales - Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Solicitud de información. Municipios afectados con la implementación de la Resolución No. 1912 del 6 de diciembre de 2024
6	Kelly Nadieska Pérez Borrero - Departamento Nacional de Planeación	Consultas predial varios
7	Fanny Carolina Cuevas Gómez - Personera Municipal de Nemocón	Solicitud de capacitación en la liquidación del impuesto predial
8	Dario Giovanni Torregroza Lara - Particular	Consulta sobre la sujeción al impuesto de industria y comercio de los predios de uso público explotados comercialmente
9	Maria Del Pilar Davila Botina - Particular	Consulta sobre retenciones de ICA para consorcios
10	Katerin Johana Cortes Forero - Asesora Jurídica del Municipio de Maripi	Consulta reiterada - ICA en las exportaciones
11	Virgilio Ramos Correa - Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de San Antero	Remite una manifestación de interés para ser beneficiario del programa de Catastro Multipropósito
12	Joan Alirio Luna Piza - Secretario de hacienda de la Alcaldía Municipal de Tibacuy	Consulta si es procedente otorgar incentivos tributarios y suspensión de los intereses, a los contribuyentes que no han pago el impuesto del año 2024, por efectos de la reclamación, en casos especiales y que la agencia catastral les responda de manera favorable a los contribuyentes.
13	Samuel Enrique López - Secretario de Hacienda de la Alcaldía Municipal de La Vega	Consultas en relación con el impuesto predial unificado de un inmueble de COLPENSIONES
14	Diego Alejandro Lizcano Albarracín - Secretario de Hacienda y Tesorero Municipal de la Alcaldía Municipal de Cucutilla	Financiación del servicio de alumbrado público
15	Gustavo Artunduaga Cuellar - Particular	Consulta ¿Los municipios pueden cobrar el impuesto del predial unificado a las casetas comunales?

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	3 de 10
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

16	Yurian Alexandra Pacheco López - Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Socha (Boyacá)	En aras de salvaguardar los derechos y obligaciones de los contribuyentes del Municipio de Socha, me permito solicitar de su colaboración de implementaciones y/o alternativas idóneas que se pueden adoptar en el Municipio para apaciguar un poco las controversias en aumento de valores correspondientes a bienes inmuebles rurales y urbanos que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) ha implementado.
17	Cristian Camilo Campos Orjuela - Particular	Prescripción de las sobretasas ambiental y bomberil
18	Aldemar Cortes Gonzalez - Alcalde Municipal de la Alcaldía Municipal de Guatavita	Solicitud de acompañamiento en el ajuste al estatuto tributario relacionado con Descuentos y tarifas del impuesto predial unificado
19	José Armando Camargo Espinosa - Director de Tesorería y Rentas de la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá	Consulta sobre la vigencia de la vigencia de las normas que regulan los límites al impuesto predial unificado
20	Everlides Novoa Salcedo - Secretaria de Hacienda Distrital de la Alcaldía de Cartagena	Consulta ¿Qué ocurrirá si no se aprueba a 31 de diciembre de 2024 la iniciativa legislativa que busca fijar topes máximos para el crecimiento del impuesto predial unificado?, Específicamente, ¿podría aplicarse la Ley 1995 para la vigencia 2025?
21	Cristian Camilo Ávila Herrera - Secretaria de Hacienda y Tesorería del Municipio de Fomeque	Efectúa una serie de preguntas en torno a la aplicación de los límites al impuesto predial.
22	Adrian C. Velasco A - Secretaria Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal De San Carlos de Guaroa	Efectúa usted una serie de preguntas en relación con la liquidación del impuesto predial unificado
23	Gabriel Rey Musa - Alcalde de la Alcaldía Municipal de Los Palmitos	Revisión capítulos predial y sobretasa bomberil del Estatuto Tributario Municipal del Municipio de Los Palmitos
24	Jorge Méndez Vanegas - Alcalde de la Alcaldía Municipal de Chalán	Revisión capítulos predial, sobretasa ambiental, sobretasa del impuesto predial unificado para predios que no sean usuarios del servicio domiciliario de energía eléctrica y sobretasa bomberil - Estatuto Tributario del Municipio de Chalán
25	Unaldo José Rocha Calderón - Alcalde de la Alcaldía Municipal de San Diego	Revisión capítulos predial, impuesto al servicio de alumbrado público, sobretasa ambiental y sobretasa bomberil - Estatuto Tributario del Municipio de San Diego

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	4 de 10
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

Adicionalmente se cerraron cuatro expedientes que no requerían respuesta por tratarse de solicitudes reiteradas:

- Solicitud radicada con número 1-2024-112036 de la Superintendencia de Industria y Comercio Reiterada en 2 oportunidades. Se cierra sin respuesta.
- Solicitud radicada con número 1-2024-114695 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Remite copia de la respuesta enviada a un Concejal de la ciudad de Bucaramanga.
- Solicitud radicada con número 1-2024-121936 de Andres Felipe Gonzalez Vesga - Director Técnico de la Dirección de Regulación y Habilitación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Respuestas del IGAC a nuestros comentarios al proyecto de resolución por medio de la cual se establece la metodología para el ajuste en los valores catastrales para la reducción del rezago.
- Solicitud radicada con número 1-2024-122050 de Andres Felipe Gonzalez Vesga - Director Técnico de la Dirección de Regulación y Habilitación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Respuestas del IGAC a nuestros comentarios al proyecto de resolución por medio de la cual se establece la metodología para el ajuste en los valores catastrales para la reducción del rezago.

2. Labores de apoyo en la revisión y elaboración de conceptos respecto de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal, así como de los proyectos de acto legislativo, ley, decretos, asociados con las competencias de ésta.

Avance: Se elaboraron tres (3) comentarios, que se detallan a continuación:

- "Solicitud de comentarios - Proyecto de ley 305 de 2024 - Senado (ponencia 1) "Por medio del cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gas natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones."
- Solicitud de concepto técnico al texto de ponencia propuesto para segundo debate al proyecto de ley 241 de 2024 Senado - "Por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los Lagos, lagunas, Ciénagas, Playones y Sábanas Comunes."
- Solicitud de concepto técnico frente al proyecto de decreto relacionado con la conformación y funcionamiento del observatorio de ordenamiento territorial.

3. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de la política de catastro con enfoque multipropósito, mediante la elaboración de documentos técnicos, la participación en capacitaciones, jornadas de actualización o eventos de índole técnica que señale el supervisor.

Avance:

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	5 de 10
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

- El 4 de diciembre de 2024 se participó en el evento de capacitación de la correcta aplicación de los límites al impuesto predial en los casos de actualización catastral y de reducción del rezago en el que participaron los siguientes municipios:

1. Apartado
2. Argelia
3. Armenia
4. Atrato
5. Bugalagrande
6. Buritica
7. Cáceres
8. Carepa
9. Cartagena de Indias
10. Cartago
11. Cereté
12. Chía
13. Circasia
14. Ciudad Bolívar
15. Concordia
16. Condoto
17. Cumaribo
18. Distrito de Santa Marta
19. El Charco
20. El Tarra
21. Entrerrios
22. Florencia
23. Girón
24. Guatavita
25. Hato
26. Jamundi
27. La Estrella
28. La Macarena
29. Landazuri
30. Magangué
31. Manta
32. Mapiripan
33. Mercaderes
34. Montelibano
35. Monteria
36. Morroa
37. Nuqui
38. Planeta Rica
39. Pore
40. Pueblo Nuevo
41. Puerto Libertador Cordoba
42. Puerto Triunfo
43. Puerto Triunfo
44. Ricaurte
45. Riosucio
46. San Jacinto del Cauca

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	6 de 10
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

47. San Jose de la Montaña
48. San Jose Del Palmar
49. San Sebastian de Buenavista
50. Santa Marta
51. Santander de Quilichao
52. Sincelejo
53. Surata
54. Yopal
55. Yumbo

- El 18 de diciembre se participó en capacitación dirigida a los gestores catastrales, con la participación de las siguientes entidades:

1. Agencia catastral de Cundinamarca
2. Armenia
3. Catastro Valledupar
4. Chiriguana
5. DNP
6. Envigado
7. Garzón
8. Gerencia de catastro Barranquilla
9. Gestor Cúcuta
10. Gobernación de Antioquia
11. Gobernación del Valle
12. Jamundí
13. Málaga
14. Medellín
15. Rionegro
16. Sabaneta
17. Soledad

- El 19 de diciembre se participó en capacitación organizada por la Gerencia de Catastro de Antioquia, con la participación de las siguientes entidades territoriales:

1. Abriaqui
2. Alejandría
3. Angelopolis
4. Angostura
5. Anori
6. Anza
7. Arboleda
8. Argelia
9. Armenia
10. Belmira
11. Betulia
12. Briceño
13. Caicedo
14. Caldas
15. Campamento
16. Cañas Gordas

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	7 de 10
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

17. Caramanta
18. Carmen de Viboral
19. Carolina del Príncipe
20. Cisneros
21. Concepción
22. Concordia
23. Ebejico
24. El bagre
25. Giraldo
26. Gomez Plata
27. Guadalupe
28. Heliconia
29. Hispania
30. Itagui
31. Ituango
32. Maceo
33. Mutata
34. Nechi
35. Peque
36. Pueblorrico
37. Puerto Nare
38. Sabanalarga
39. Salgar
40. San Andres de Cuerquia
41. San francisco
42. San Jose de la Montaña
43. San Roque
44. Santo Domingo
45. Taraza
46. Titiribí
47. Toledo
48. Turbo
49. Uramita
50. Valdivia
51. Vegachi
52. Yolombo
53. Yondo
54. Zaragoza

- Se elaboró un documento con la explicación de los límites aplicables en los municipios en los que se aplicará la metodología de reducción de rezago ordenada por el Plan Nacional de Desarrollo, el cual se encuentra publicado en la página web del ministerio de Hacienda.

Productos del contrato

Avance: En consideración a las actividades del contrato, se han elaborado los siguientes productos:

	ASUNTO ATENDIDO	NÚMERO DE RADICADO
--	-----------------	--------------------

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	8 de 10
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

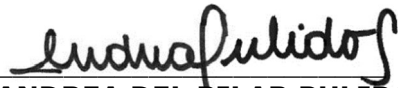
1	Consulta sobre la forma de acreditar los predios sobre los cuales se realizarán inversiones	2-2024-066705
2	Consulta sobre la norna que regula la sujeción al impuesto predial de los Bienes de uso público dados en concesión	2-2024-066706
3	Efectúa una serie de preguntas relacionadas con los procesos de cobro coactivo del impuesto predial unificado	2-2024-069464
4	Luego de relatar la existencia de un fallo que declaró la nulidad de un acuerdo municipal en el que se establecieron las tarifas del impuesto de industria y comercio para el sector financiero solicita usted nuestro apoyo sobre los efectos retroactivos del fallo	2-2024-069463
5	Solicitud de información. Municipios afectados con la implementación de la Resolución No. 1912 del 6 de diciembre de 2024	2-2024-069433
6	Consultas predial varios	2-2024-070406
7	Solicitud de comentarios - Proyecto de ley 305 de 2024 - Senado (ponencia 1) "Por medio del cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gas natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones."	3-2024-021331
8	Solicitud de capacitación en la liquidación del impuesto predial	2-2024-071593
9	Consulta sobre la sujeción al impuesto de industria y comercio de los predios de uso público explotados comercialmente	2-2024-071596
10	Consulta sobre retenciones de ICA para consorcios	2-2024-071597
11	Solicitud de concepto técnico al texto de ponencia propuesto para segundo debate al proyecto de ley 241 de 2024 Senado - "Por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los Lagos, lagunas, Ciénagas, Playones y Sábanas Comunes."	3-2024-021810
12	Consulta reiterada - ICA en las exportaciones	2-2024-073407
13	Remite una manifestación de interés para ser beneficiario del programa de Catastro Multipropósito	2-2024-073456
14	Consulta si es procedente otorgar incentivos tributarios y suspensión de los intereses, a los contribuyentes que no han	2-2024-073471

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	9 de 10
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

	pago el impuesto del año 2024, por efectos de la reclamación, en casos especiales y que la agencia catastral les responda de manera favorable a los contribuyentes.	
15	Consultas en relación con el impuesto predial unificado de un inmueble de COLPENSIONES	2-2024-073503
16	Financiación del servicio de alumbrado público	2-2024-073515
17	Consulta ¿Los municipios pueden cobrar el impuesto del predial unificado a las casetas comunales?	2-2024-073521
18	En aras de salvaguardar los derechos y obligaciones de los contribuyentes del Municipio de Socha, me permito solicitar de su colaboración de implementaciones y/o alternativas idóneas que se pueden adoptar en el Municipio para apaciguar un poco las controversias en aumento de valores correspondientes a bienes inmuebles rurales y urbanos que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) ha implementado.	2-2024-073526
19	Prescripción de las sobretasas ambiental y bomberil	2-2024-073531
20	Solicitud de acompañamiento en el ajuste al estatuto tributario relacionado con Descuentos y tarifas del impuesto predial unificado	2-2024-073532
21	Consulta sobre la vigencia de la vigencia de las normas que regulan los límites al impuesto predial unificado	2-2024-073540
22	Consulta ¿Qué ocurrirá si no se aprueba a 31 de diciembre de 2024 la iniciativa legislativa que busca fijar topes máximos para el crecimiento del impuesto predial unificado?, Específicamente, ¿podría aplicarse la Ley 1995 para la vigencia 2025?	2-2024-073543
23	Efectúa una serie de preguntas en torno a la aplicación de los límites al impuesto predial.	2-2024-073549
24	Efectúa usted una serie de preguntas en relación con la liquidación del impuesto predial unificado	2-2024-073551
25	Revisión capítulos predial y sobretasa bomberil del Estatuto Tributario Municipal del Municipio de Los Palmitos	2-2024-073554
26	Solicitud de concepto técnico frente al proyecto de decreto relacionado con la conformación y funcionamiento del observatorio de ordenamiento territorial.	3-2024-021709
27	Revisión capítulos predial, sobretasa ambiental, sobretasa del impuesto predial unificado para predios que no sean usuarios del servicio domiciliario de energía eléctrica y sobretasa bomberil - Estatuto Tributario del Municipio de Chalcán	2-2024-073652

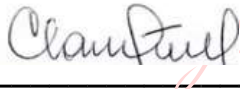
Código: Apo.4.1.Fr.16**Fecha:** 22-03-2019**Versión:** 3**Página:** 10 de 10

28	Revisión capítulos predial, impuesto al servicio de alumbrado público, sobretasa ambiental y sobretasa bomberil - Estatuto Tributario del Municipio de San Diego	2-2024-073656
----	--	---------------

**ANDREA DEL PILAR PULIDO SÁNCHEZ**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente por
OTALORA CRISTANCHO
CLAUDIA HELENA
Fecha: 2024.12.31 11:59:48
-05'00'

CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO